

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Agosto 11 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte demandada solicita se revisen los audios de las audiencias realizadas el 9 y 12 de noviembre de 2020, por cuanto estas se encuentran sin fallas de reproducción. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., agosto once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, y en atención a la solicitud elevada de la apoderada de la parte de, en la que indica que no se hace necesario reconstruir ninguna pieza procesal; procedió el despacho a escuchar detenidamente los audios de las audiencias celebradas el 9 y 12 de noviembre de 2020, donde se evidencio que no existen fallas en la reproducción de dichos audios; y que en la audiencia de trámite y juzgamiento, la única falla que se presenta , es el congelamiento de la imagen de la cámara de la titular de este despacho, pero el audio de esta continua sin ninguna falla, entendiendo la totalidad del contenido de la sentencia y la sustentación del recurso de apelación.

Ahora respecto de la audiencia celebrada el 9 de noviembre de 2020, donde se practicaron las pruebas, si bien la apoderada de la parte actora tiene interrupciones de conexión, esta de manera posterior repite la pregunta.

Por lo anterior este despacho, enviara en nuevo medio magnético los audios de las referidas diligencias al Honorable Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral y en caso de que se persista en la orden de reconstrucción de la audiencia, solicitamos de manera respetuosa se indique cuales partes deben reconstruirse.

Por secretaria remítase el expediente con nuevo cd que contenga los audios de las audiencias celebradas, verificando el contenido de estas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Agosto 12 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 138 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria
